GENERALES

Secretario Alexis Mahecha dice que no se han presentado inconvenientes

Tras retomar el manejo, Tránsito ha expedido más de 1.200 especies venales

Tiempo de trámites se ha reducido: Placas ya no se entregan a los 8 días, sino a diario.

SUMINISTRADA - EL NUEVO DÍA

IBAGUÉ

Desde que el Municipio retomó la expedición de las especies venales el pasado 12 de octubre, la Alcaldía ha tramitado un total de 1.284 licencias de tránsito, conducción y placas para automóviles y motocicletas. Por estos servicios, el tesoro municipal ha obtenido ingresos por más de $30 millones.

"Luego de una semana de haber retomado la expedición de las especies venales, hemos logrado imprimir 457 licencias de conducción, 479 licencias de tránsito, 198 placas para motocicletas y 150 placas para vehículos", aseguró José Alexis Mahecha, secretario de Tránsito.

Este servicio estaba siendo prestado por una empresa desde el año 2015, sin que el Municipio obtuviera ningún beneficio económico. En solo 4 años, la entidad privada obtuvo ganancias por $4.592 millones.

"Ahora, estos valores están entrando a las arcas del Municipio y ya no se van para la ciudad de Medellín, como pasaba antes del 12 de octubre, debido al contrato que tenía la Secretaría con la empresa Pase express", sostuvo Mahecha.

El funcionario añadió que el servicio de expedición de especies venales se ha prestado sin ningún inconveniente y que todos los usuarios han podido tramitar sus placas o licencias de manera más rápida.

"Ya no estamos entregando las placas cada ocho días como se hacía anteriormente, sino que ahora son entregadas a diario. Hemos mejorado de manera notable el tiempo de los trámites".

La expedición de las especies venales tiene los siguientes costos:

- Licencia de tránsito: $23.900
- Licencia de conducción: $27.100
- Placa para motocicletas: $14.700
- Placa para vehículos: $24.900

"Todos los recursos que recibiremos de ahora en adelante se reinvertirán en el tema de la movilidad segura y sostenible para todos los ibaguereños", concluyó Mahecha.

Tras visita de veterinario al lugar

Cortolima maneja 3 hipótesis en la muerte de gallinazos

La Junta de Acción Comunal del barrio especial El Salado, denunció la mortandad de varios gallinazos desde el pasado sábado en un lote de arroz. En ese sentido, Cortolima ordenó una visita realizada por el veterinario Cristian Hernández, adscrito a la subdirección de Calidad Ambiental de Cortolima.

En el informe el profesional señala que: Los individuos ya presentaban un estado avanzado de descomposición, motivo por el cual no se logró tomar muestras de tejidos para poder determinar la causa de la muerte.

Sin embargo, el profesional entregó tres posibles causas sobre la mortandad de chulos:

1. Que los gallinazos consumieron el cadáver de un perro que estaba contaminado, al parecer, con sustancias utilizadas en el manejo del cultivo de arroz.

SUMINISTRADA - EL NUEVO DÍA

La muerte ha estado rondando los chulos en El Salado

2. Que el cadáver del perro estuviera envenenado.
3. Es posible que el perro fuera sometido a un tratamiento con Diclofenaco y al ser consumido por los gallinazos, el químico hubiera sido el responsable de la muerte de las aves.

Cortolima informó que estará atenta ante cualquier denuncia sobre este caso para poder establecer con exactitud las causas de la muerte de los individuos.

Participan expertos y ponentes nacionales e internacionales

Unibagué es sede del V Congreso Nacional de Universidades Promotoras de la Salud

Representantes de universidades latinoamericanas y nacionales se dan cita en Unibagué para participar del 5to. Congreso Nacional de Universidades Promotoras de Salud, iniciativa que fomentan las instituciones de educación superior en aras de proyectar la salud como una búsqueda constante y no desde la perspectiva del riesgo o las enfermedades.

Por el trabajo conjunto desarrollado por las universidades de la Ciudad Musical (Universidad Cooperativa, Conservatorio del Tolima, Universidad del Tolima, CUN, Universidad San Buenaventura, Uniminuto, Universidad Antonio Nariño y Unibagué), el nodo Tolima fue escogido como sede, y por las bondades de su campus, Unibagué fue seleccionada como universidad anfitriona.

SUMINISTRADA - EL NUEVO DÍA

El evento cuenta con un componente académico importante, en que se destaca la participación de la decana de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos y presidenta del programa Universidades Promotoras de Salud de España, Carmen Gallardo Pino. Mujer referente de la salud universitaria ante el mundo.

Así mismo, se destacan el doctor Hiram V. Arroyo, de la Universidad de Puerto Rico, coordinador de la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud (Riups); y la doctora María del Consuelo Chapela Mendoza, de la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana Xochimilco, México

También se desarrollarán conservatorios, talleres prácticos sobre bicicletas, yoga y sexualidad y una noche tolimense, en que los visitantes podrán acercarse a nuestra cultura artística y gastronómica.

"Queremos y debemos ser las universidades cada vez ser más activas en la promoción de la salud.

"Desde la oficina de Bienestar Universitario trabajamos por una formación integral en los estudiantes, para que vean en la salud un norte, un estilo de vida", señaló Jenny Duarte, psicóloga de la Universidad de Ibagué.

Relacionamiento con habitantes

Banco Agrario llegará con oficina móvil a 13 municipios del Tolima

"La Vuelta del Progreso" del Banco Agrario inició su recorrido por el Tolima con una gira que llegará a 13 municipios del departamento, a través de una oficina móvil, con la cual se busca promocionar el portafolio de productos y servicios de la entidad, además de llevar educación financiera y un espacio de diversión a los niños.

"Con la Vuelta del Progreso queremos fortalecer el relacionamiento del Banco con los habitantes de cada una de las localidades que vamos a visitar, ya que podrán despejar sus dudas sobre nuestro portafolio, así como abrir productos de ahorro y solicitar crédito. Adicionalmente, tendremos una actividad de recreación en el marco del mes de los niños, que combinaremos con una jornada de educación financiera especialmente diseñada para los pequeños", explicó el presidente del Banco Agrario, Francisco Mejía Sendoya.

En cada parada, la oficina móvil atenderá al público entre las 9 a.m. y las 5 p.m., donde un equipo conformado por dos asesores, el director de la oficina y el gerente de cuenta de Banca Oficial, atenderán a quienes acudan a la jornada.

Por su parte, los niños de cada población, quienes son convocados a través de las primeras damas de los municipios, tendrán a su disposición una mini cancha de fútbol, un inflable y una carpa donde recibirán nociones de educación financiera, junto con un kit escolar conformado por morral, cuaderno, lápiz, borrador y tajalápiz.

La Vuelta del Progreso llegará a Coello, Carmen de Apicalá, Espinal, Cunday, Ibagué, Alvarado, Anzoátegui, Rovira, Purificación, Coyaima, Mariquita, Honda y Ambalema.

SUMINISTRADA - EL NUEVO DÍA

Consultorio JURÍDICO

ÁREA DE DERECHO LABORAL, CONSULTORIO JURÍDICO, UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ

Si tengo un conflicto de cualquier naturaleza, ¿puedo acudir a un juez de paz para que lo resuelva? ¿Es obligatorio que someta mi caso para que lo resuelva el juez de paz si no estoy de acuerdo o no quiero que este lo resuelva? ¿Qué debo hacer para negarme?

La jurisdicción de paz en Colombia se encuentra regulada por la ley 497 de 1999 "Por la cual se crean los jueces de paz y se reglamenta su organización y funcionamiento". El artículo 9.° de dicha ley fija los parámetros legales sobre la competencia de los jueces de paz y establece que "Los jueces de paz conocerán de los conflictos que las personas o la comunidad, en forma voluntaria y de común acuerdo, sometan a su conocimiento, que versen sobre asuntos susceptibles de transacción, conciliación o desistimiento y que no sean sujetos a solemnidades de acuerdo con la ley, en cuantía no superior a los cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes".

Con base en lo anterior, los jueces de paz solo podrán resolver los asuntos arriba señalados; de tal forma que no es obligatorio que una persona someta sus problemas a la competencia de los jueces de paz, si no quiere o no es su voluntad. La negación a que el Juez conozca del asunto se tendrá que manifestar el mismo día en que la persona sea citada por primera vez, mediante un documento escrito que exprese esta negativa, y no está obligada a firmar ningún documento que diga lo contrario. Esto último encuentra fundamento en el artículo 8.° de la misma Ley que señala que "la Jurisdicción de Paz busca lograr el tratamiento integral y pacífico de los conflictos comunitarios o particulares que voluntariamente se sometan a su conocimiento". En este se recalca claramente que el juez de paz solo conocerá los asuntos que los ciudadanos, en forma voluntaria y de común acuerdo, quieran que conozca y resuelva esta jurisdicción.